

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 731/2017, de 23 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 2683/2011.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Orden de 16 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 8 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, aprobándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de la Comisión de Selección, de 15 de octubre de 2010, y publicándose la oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre). Finalmente, por Orden de 15 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 3, de 5 de enero), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal relacionado en el Anexo a la misma.

Don José Ambrosio González Carmona participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada presentado frente a la publicación de la relación definitiva de aprobados, fue interpuesto a instancia de don José Ambrosio González Carmona recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 2683/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 731/2017, de 23 de marzo, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente:

«F A L L O

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Ambrosio González Carmona.

Anular la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 6 de julio de 2011, por la que se desestimó el recurso de alzada formulado por don José Ambrosio González Carmona contra la Resolución de 15 octubre de 2010 que contiene la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre al Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029), convocadas por Orden de 16 de junio de 2005 (BOJA núm. 132, de 8 de julio), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, en el extremo relativo a don José Ambrosio González Carmona, por no ser ajustada a Derecho.

Declarar el derecho de don José Ambrosio González Carmona a que se le valoren y computen las publicaciones que se refieren en el hecho tercero de su recurso de alzada como documentos cuatro a once, con las consecuencias inherentes a tal declaración.

No hacer especial pronunciamiento sobre el pago de las costas procesales de esta instancia.»

00128050

Mediante providencia de 22 de junio de 2017, la Sala sentenciadora, determina la firmeza de la citada sentencia. En consecuencia, y de conformidad en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 731/2017, de 23 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, acuerda modificar la puntuación de don José Ambrosio González Carmona, incrementando hasta los 33,9 puntos, la valoración otorgada en la fase de concurso, que sumados a los 75,7242 puntos obtenidos en la fase de oposición, determina una puntuación total en el proceso selectivo de 109,6242 puntos, circunstancia que sitúa al interesado por encima del último opositor aprobado en el proceso selectivo.

Cuarto. Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 15 de diciembre de 2017.

Como resultado de este trámite, el interesado solicita la plaza con código SIRHUS 3300410 y denominación Titulado Superior, en el centro de destino Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos al aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A1.2029), derivado de la superación de las pruebas selectivas para ingreso al mismo, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, a don José Ambrosio González Carmona, con DNI 26210663-R, y una puntuación final reconocida de 109,6242 puntos, así como, en función de ésta, el número de orden 28-bis, adjudicándole con carácter definitivo, el puesto con código SIRhUS 3300410 y denominación Titulado Superior, en el centro de destino Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación

del Territorio en Cádiz, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, el interesado deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Secretaría General Provincial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, en el plazo de un mes contado a partir del día 30 de enero de 2018.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 7 de enero de 2011, primer día hábil del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de 15 de diciembre de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, don José Ambrosio González Carmona, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 9 de enero de 2018.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.